ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.113.914	CONTRATO No.	217-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Según base (PPR Full), se cuenta con 270 personas asignadas en diferentes estados: activo: 8, culminado: 245, en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 1, en investigación por causal sobreviniente: 7, suspendido: 9. En total objeto de atención 8 personas en Ruta Regular, de los cuales 2 se encuentran en acompañamiento psicosocial con componente especifico, uno por enfoque especial y otro por enfoque condicional por trastorno mental. Durante este periodo no se realizó búsqueda activa al PPR en estado (EIPB), ya que se recibió un correo informativo por parte de la coordinadora del GT informando que la PPR se le declaro pérdida de beneficios; se logró la atención de los 8 PPR activos para un cumplimiento del 100%. Finalmente se realizó asesoría individual a los PPR (activos) sobre la importancia de asistir todos los meses a las actividades programadas y así poder adelantar en su ruta de reintegración, lograr una culminación exitosa y para obtener sus beneficios jurídicos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró aplicar 1 encuesta de vivienda, 3 IMTD, se actualizó un concepto de Reintegración, para este periodo no se tenía meta para aplicación de ISUN. Fases de los planes de trabajo de las personas objeto de atención: 6 en ejecución, elaboración 1, (se encuentra entre sus tiempos) y 1 PDT finalizado. (terminación por culminación de la Ruta). Durante este periodo no hubo dificultades en la aplicación de los instrumentos. Vinculación de las PPR a las acciones de acompañamiento post: para este periodo se logró aplicar 3 encuesta productiva y 3 visitas domiciliarias, así mismo se ingresaron las gestiones en el módulo SIR. La meta general de acompañamiento post es de 59, las cuales se deben priorizar de acuerdo a la fecha de culminación y los instrumentos realizados, hasta la fecha se han logrado realizar 30 encuestas productivas y 23 visitas domiciliarias para un porcentaje del 51% en encuesta productiva y un 39% en visitas domiciliarias. Total de instrumentos aplicados 11.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De los 8 PPR asignados en estado activo, 6 PPR cuentan con PDT en Ejecución, 1 en elaboración y 1 finalizado por terminación por culminación (este fue notificado, se está a la espera del cambio de estado en el SIR). En total objeto de atención 8 personas en Ruta Regular, de los cuales 2 se encuentran en acompañamiento psicosocial con componente especifico, uno por enfoque especial y otro por enfoque condicional por trastorno mental, para este periodo fueron priorizadas las dimensiones: Personal, Productiva, Ciudadanía y Seguridad, salud; así mismo, para este se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PDT.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido del presente informe, se realizaron 16 actividades individuales y 3 familiares así: DC-PDT (7), CID (1), PROD2.3.1.3 (2), FAM3.5.1.1 (2), FAM3.5.1.2 (2), FAM3.5.1.3.(1), CID7.2.2.3 (2), SEG8.1.4.3 (2) la metodología realizada para la realización de estas actividades fue a través de encuentros conversacionales Individuales y familiares; Numero de acuerdos proyectados en el mes 9 de los cuales fueron cumplidos en su totalidad. Para un cumplimiento del 100% del cumplimiento
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido de este informe en relación al beneficio de gestión en educación: para el caso de la población asignada se cuenta con 1 personas objeto del beneficio. la cual se encuentra vinculada en la I.E El paraíso en el Municipio de Planeta Rica (CICLO 5), Lo cual se le ha realizado seguimiento con el docente encargado. Finalmente se verificó a través del listado censal que de las 8 PPR Asignadas 1 no se encuentra afiliada, con articulación con la profesional en salud se realizaron gestiones para necesarias para su afiliación.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró mantener vinculado y asistiendo a 1 PPR a la oferta privada en el beneficio de gestión en educación, cabe resaltar que no se tiene meta para vinculación en FA. Durante este periodo se logró certificar un PPR vinculado a SS liderada por la IE el paraíso. Se inició un SS liderado por la JAC barrio cantaclaro sector la represa donde se vinculó 1 PPR a las acciones del SS. Se logró realizar seguimiento a la iniciativa.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este periodo no se tenía meta para aplicación de ISUN. Se realizó acompañamiento al profesional gestor emprendimiento a una UN convenio SENA-ARN.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.ato	Del total de la población asignada para culminación se proyectan para culminar 7 así: para el II Trimestre 3 personas, III Trimestre 1 persona, y IV Trimestre 3 personas. Durante este periodo se logró postular 1 PPR en el módulo de postulación y verificación de culminación se logró notificar se está a la espera del cambio de estado en el SIR.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo se realizó seguimiento a un SS liderado por la junta de acción comunal del barrio Canta Claro Sector la Represa. Numero de PPR vinculados en esta iniciativa 2.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se participo de las siguientes reuniones y espacios de trabajo: El día 3 de septiembre participe del Comité de Servicio Social en el GT Córdoba. El 4 de sep. participe de la jornada de autocuidado y protección en el GT. El día 6 de septiembre se participó del Comité General del GT Córdoba, donde se abordaron los siguientes temas: revisión del cumplimiento de los compromisos generados en el comité anterior, Alertas para el cumplimiento de metas del 3er trimestre, Temas de comunicaciones (presentación de las piezas audiovisuales producidas y taller de comunicación organizacional), Socialización de temas de inclusión laboral personas con discapacidad y temas de Genero, Tips Gestores Ambientales, Definición Buenas prácticas del GT y temas varios. El día 11 de septiembre se participó de la jornada de Empresarios por la Paz desarrollada en el Centro Verde de la Alcaldía de Montería. El día 20 de septiembre participe de la jornada de apropiación de métodos de operación de BIE en el GT Córdoba, el día 25 de sep. Se participó de una Videoconferencia de actualización en métodos de operación e implementación de la Reintegración en el GT Córdoba, finalmente el día 26 de septiembre se realizó seguimiento de metas con la asesora de Ruta.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes, reporte de búsqueda activa, listado censal, Se dieron respuestas a diferentes correos, se envió informes de legalización de expensas, finalmente se dio respuesta a la auditoria FA y Psicosocial.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo se actualizaron contactos telefónicos y registro de ubicación de PPR, así mismo se logró cargar por ARPA el cumplimiento de 16 acuerdos de planes de trabajo, se logró registrar 19 asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial de las cuales 5 fueron reportadas por planilla por motivos de seguridad, actualización de 1 concepto de reintegración, 4 contactos telefónicos, se colocó en ejecución 2 planes de trabajo, se realizó un cierre en el beneficio de acompañamiento psicosocial.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hace entrega al técnico de gestión documental los siguientes documentos: socializaciones de estrategia post. 1 acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la Ruta de Reintegración, acta de culminación del beneficio para el trabajo de la Ruta de Reintegración y certificado de estudio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participo en Lunes de conexión.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Lisa M. Avila Lopez

NOMBRE(S): Lisa Marcela Avila Lopez

Fecha VoBo: 27-09-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"